

04/03/2016

En prisión preventiva quedó autor de femicidio de profesora calameña

Con la medida cautelar de prisión preventiva quedó R.O.H.A, de 37 años después de ser formalizado por el delito de homicidio en contra de su cónyuge, Karen Wilson Villagrán, profesora de 31 años.

La audiencia estuvo a cargo del fiscal Juan Castro Bekios, quien fue detallando las últimas horas vividas por la profesora. La reconstrucción se hizo con la declaración del propio acusado y datos aportados por familiares de ambos cónyuges que tenían en común 2 hijos de 6 y 4 años.



Aparentemente pasadas las 13 horas se produjo una discusión en el hogar que ambos compartían en el Condominio Costa Laguna. Mientras los esposos discutían los niños jugaban en la calle.

Al parecer lo que originó las iras del esposo fue la intención que tendría la dueña de casa, de pedir el divorcio, atendida unas actas de cese de convivencias que encontró en la casas y que son el paso preliminar para la solicitud de divorcio.

La situación derivó en una discusión en el curso de la cual, él la tomó del cuello y comenzó a asfixiarla, ante lo cual la mujer perdió el conocimiento y posteriormente murió por asfixia, según lo ratificó la autopsia posterior.

Como en ese momento los niños golpeaban la puerta, él tomó a sus hijos y los llevó a casa de su hermana, con la excusa que junto Karen irían a comprar útiles escolares para los niños.

El hechor volvió a casa, según su defensa con intenciones de suicidarse. Lo primero que hizo fue colocar el cuerpo de su fallecida esposa en el asiento del copiloto y se dirigió primero a la Portada donde habría arrojado los teléfonos de ambos y luego hasta Juan López. Allí bebió vino y luego se quedó dormido, cuando despertó decidió entregarse y se dirigió a la Segunda Comisaría.

La defensa se opuso a la prisión preventiva argumentando que su defendido no era un delincuente, sino por el contrario era un profesional que gozaba de irreprochable conducta anterior y que está consciente de lo que hizo, prueba de ello es que se entregó.

El fiscal por su parte dijo que en esta etapa del proceso, existen todos los elementos indiciarios para dar por acreditado el delito de femicidio. R.O.H.A, dio muerte a su esposa, sin que esta tuviera posibilidad de defenderse.

Junto con la prisión preventiva se decretó un plazo investigación de 110 días.

Varios amigos del imputado lo acompañaron en la audiencia y siguieron atentamente las declaraciones que hizo a la prensa el fiscal Juan castro Bekios.